

CONCON, 20 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 2792 /

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 6. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica
- 7. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- 9. Decreto Registrado Nº3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 10. Decreto Alcaldicio Nº3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Ord Nº378/2024 de fecha 09 de agosto del año 2024, con providencia alcaldicia.

CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo Nº 15 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que fija la jornada ordinaria de trabajo y su distribución.
- 2.- Que el horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud, no obstante, cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio del personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE la jornada ordinaria de trabajo del funcionario Sr. LUIS MANUEL AROS RIQUELME C.I. [REDACTED] a contar del mes de agosto del año 2024, como se señala a continuación:

Días	Horario de entrada	Horario de salida
Lunes	17:00 Horas	00:00 Horas
Martes	17:00 Horas	00:00 Horas
Miércoles	17:00 Horas	00:00 Horas
Jueves	17:00 Horas	00:00 Horas
Viernes	16:00 Horas	23:00 Horas

- 2. NOTIFIQUESE, por secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	19 AGO 2024	